



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., ~~30 SEP 2021~~

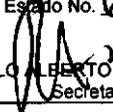
PROCESO VERBAL RAD. 2019-0355

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior.

Por Secretaría procédase a desglosar los documentos aportados con la demanda, previo el pago de las expensad correspondientes, conforme lo ordenado en el numeral tercero de la parte resolutive del proveído del 25 de marzo de 2021. Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>10</u>, hoy <u>01 OCT 2021</u>  PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
--